

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13367 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000081/2012, se ha dictado, en fecha 21 de marzo del 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Talleres Carmena S.L.", con C.I.F. B45321502, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Añover de Tajo, calle General Yagüe, 24.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Ana Isabel Rodríguez, con domicilio postal en calle Uruguay, 14, centro comercial "Santa Teresa", planta 2, local 20, 45004 Toledo, y dirección electrónica señalada anarodriguez@airabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No siendo válidos los créditos recibidos en este Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 21 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120024683-1